

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 2944** *Resolución de 6 de febrero de 2026, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se corrigen errores en la de 19 de enero de 2026, por la que se convoca concurso para la provisión de notarías vacantes.*

Corrección de errores en la Resolución de 19 de enero de 2026, por la que se anuncia concurso para la provisión de notarías vacantes (BOE de 26 de enero de 2026).

Habiendo observado una errata en el texto de la citada resolución, se detalla su oportuna corrección:

En el anexo 1, punto 18, Rubí, donde dice:

«Por traslado de la señora Almudena Elena García-Rosado Cutillas.»

Debe decir:

«Por traslado del señor Sergio García-Rosado Cutillas.»

Barcelona, 6 de febrero de 2026.–La Directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Gestión Adecuada de Conflictos, Inmaculada Barral Viñals.